



TESA: NA TEE
PORAVE
Minsu
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

D. Forts.
Circular N° 013 Orientaciones Académicas A ESTUDIANTES
Ejecución: 06/05/2022 10:16:00 a.m.

CIRCULAR N° 013/2022

ORIENTACIONES ACADÉMICAS VIGENTES

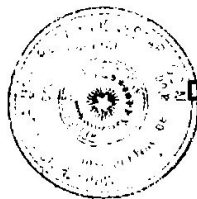
Asunción, 06 de mayo de 2022

El Instituto Nacional de Salud recuerda a los **Estudiantes** que se encuentra vigente la Resolución S.G. N° 1033 de fecha 26 de noviembre de 2021, "*Por la cual se aprueba la Guía de orientaciones académicas para profesores del Instituto Nacional de Salud*".

En el ítem 12 se establece el procedimiento de evaluación docente (triangulación), siendo responsabilidad del estudiante completar la **Perspectiva del beneficiario directo del servicio profesional docente** en las planillas proporcionadas por la Institución.

La triangulación permitirá la evaluación de la calidad de la actividad docente del INS, ayudando a identificar los principales logros y limitaciones de los docentes con vistas a la mejora del desempeño tanto en aula como en la institución educativa y al mismo tiempo, favorecerá el proceso de acreditación de la ANEAES.

Esperamos la activa y oportuna participación de nuestros estudiantes en la evaluación a cada docente.



Dr. José Luis Molinas Noveri
Director General

(595-21) 283 798 | 294 482
(595-21) 283 798
Avda. Santísima Trinidad c/ Itapúa

direccion1@ins.gov.py
<http://www.ins.gov.py>
Asunción, Paraguay

